



Factura: 001-200-000054831



20180101007P02425



NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

|                              |                                    |                          |                        |                    |              |                   |                           |
|------------------------------|------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|-------------------|---------------------------|
| Escritura N°:                | 20180101007P02425                  |                          |                        |                    |              |                   |                           |
| ACTO O CONTRATO:             |                                    |                          |                        |                    |              |                   |                           |
| CESION DE PARTICIPACIONES    |                                    |                          |                        |                    |              |                   |                           |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:       | 26 DE JUNIO DEL 2018, (17:20)      |                          |                        |                    |              |                   |                           |
| OTORGANTES                   |                                    |                          |                        |                    |              |                   |                           |
| OTORGADO POR                 |                                    |                          |                        |                    |              |                   |                           |
| Persona                      | Nombres/Razón social               | Tipo interviniente       | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad           | Persona que le representa |
| Natural                      | MARTINEZ MONTESINOS ANTONIO ANDRES | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 0102115755         | ECUATORIANA  | CEDENTE           |                           |
| Natural                      | TORAL ESPINOZA MARIA PAULA         | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 0102607264         | ECUATORIANA  | CEDENTE           |                           |
| Natural                      | CORNEJO FERBER JAIME ALFREDO       | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 0906292768         | ECUATORIANA  | CO PROPIETARIO(A) |                           |
| A FAVOR DE                   |                                    |                          |                        |                    |              |                   |                           |
| Persona                      | Nombres/Razón social               | Tipo interviniente       | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad           | Persona que representa    |
| UBICACIÓN                    |                                    |                          |                        |                    |              |                   |                           |
| Provincia                    |                                    | Cantón                   |                        | Parroquia          |              |                   |                           |
| AZUAY                        |                                    | CUENCA                   |                        | HUAYNACAPAC        |              |                   |                           |
| DESCRIPCION DOCUMENTO:       |                                    |                          |                        |                    |              |                   |                           |
| OBJETO/OBSERVACIONES:        |                                    |                          |                        |                    |              |                   |                           |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: |                                    |                          |                        |                    |              |                   |                           |
| 2580.00                      |                                    |                          |                        |                    |              |                   |                           |

  
NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS  
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA



**ESCRITURA:** **2018-01-01-07-P02425**

**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**

**QUE OTORGA: ANTONIO ANDRES MARTINEZ MONTESINOS Y**

**MARIA PAULA TORAL**

**A FAVOR DE: JAIME ALFREDO CORNEJO FERBER**

**CUANTIA: USD 2.580,00**

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy veinte y seis de junio DEL DOS MIL DIECIOCHO, ante mi Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaria Séptima del cantón Cuenca, Comparecen a la celebración de la Presente escritura pública, por una parte, los cónyuges **ANTONIO ANDRES MARTINEZ MONTESINOS Y MARIA PAULA TORAL ESPINOSA**, ambos de nacionalidad ecuatoriana, casados entre si, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca; y, por otra **JAIME ALFREDO CORNEJO FERBER**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor

edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca. Los comparecientes son capaces ante la ley para contratar a quienes de conocerles DOY FE, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de transferencia de participaciones de una compañía limitada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la Presente escritura pública, por una parte, los cónyuges **ANTONIO ANDRES MARTINEZ MONTESINOS Y MARIA PAULA TORAL**, ambos de nacionalidad ecuatoriana, casados entre si, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca; y, por otra parte el señor JAIME ALFREDO CORNEJO FERBER, casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca. Los comparecientes son capaces ante la ley para contratar.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Son antecedentes de este contrato: **2.1** El señor Antonio Andres Martinez Montesinos, es socio de la compañía "COLORNOVA CIA. LTDA.", constituida mediante escritura pública otorgada el 14 de marzo de 2007, ante la Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, Dra. Liliana Montesinos Muñoz, y, legalmente inscrita bajo el numero ciento setenta y tres (173) del Registro Mercantil del mismo cantón, el 11 de abril de 2007. **2.2** La compañía desde su constitución ha tenido varios



aumentos de capital social, siendo estos los siguientes: a) Mediante escritura pública otorgada el 17 de octubre de 2008, ante la Notaria

Décimo Primera del cantón Cuenca, Dra. Liliana Montesinos Muñoz, y, legalmente inscrita bajo el numero seiscientos noventa y cinco (695) del Registro Mercantil del mismo cantón, el 11 de noviembre de 2008.

b) Mediante escritura pública otorgada el 31 de octubre de 2011, ante la Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, Dra. Liliana Montesinos Muñoz, y, legalmente inscrita bajo el numero ciento trece (113) del Registro Mercantil del mismo cantón, el 17 de febrero de 2012. c) Mediante escritura pública otorgada el 11 de diciembre de 2014, ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios Sacoto, y, legalmente inscrita bajo el numero mil sesenta y nueve (1069) del Registro Mercantil del mismo cantón, el 30 de diciembre de 2014. **2.2**

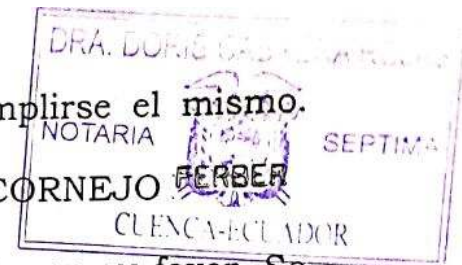
El capital social de la compañía es de ciento cuarenta y seis mil novecientos treinta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 146.930,00), que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, y representado por ciento cuarenta y seis mil novecientos treinta participaciones de un dólar cada uno, de las cuales, el Dr. ANTONIO ANDRES MARTINEZ MONTESINOS, es propietario de siete mil seiscientos seis (7.606) participaciones del capital social actual.

**TERCERA: TRANSFERENCIAS.-** Con los antecedentes expuestos y en forma libre y voluntaria, por medio del presente instrumento, los cónyuges Dr. ANTONIO ANDRES MARTINEZ MONTESINOS y la Dis.

MARIA PAULA TORAL ESPINOSA, transfieren las siete mil seiscientos seis (7.606) participaciones del valor nominal de un dólar de los

Estados Unidos de América cada participación, que poseen en la compañía "COLORNOVA CIA. LTDA.", a favor del señor JAIME ALFREDO CORNEJO FERBER, estableciéndose que el titular ante la compañía de las participaciones que se transfieren, será el señor JAIME ALFREDO CORNEJO FERBER. La transferencia de participaciones se realiza a favor del cesionario con todos los derechos económicos que los cedentes puedan tener en la compañía respecto de ejercicios anteriores, como del presente. **CUARTA: PRECIO.-** El valor de la transferencia es de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2.580,00), valor que se cancelará de la siguiente manera: a) El valor de ochocientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 860,00) dentro de los treinta días siguientes a la suscripción del presente contrato; b) El valor de ochocientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 860,00) dentro de los sesenta días siguientes a la suscripción del presente contrato; y, c) El valor de ochocientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 860,00) dentro de los noventa días siguientes a la suscripción del presente contrato. Estos valores serán cancelados en los plazos indicados mediante cheque a nombre del Cedente, quien suscribirá además el correspondiente recibo. **QUINTA: INTERESES.-** En caso de incumplimiento en el pago de uno de los valores indicados en la cláusula anterior, en las fechas señaladas, se entenderá vencido el pago, y los cedentes, Dr. ANTONIO ANDRES MARTINEZ MONTESINOS y la Dis. MARIA PAULA TORAL ESPINOSA, podrán exigir el pago inmediato de dicho valor con los intereses legales

que se generen desde la fecha en que debió cumplirse el mismo.



**SEXTA: ACEPTACIÓN.-** El señor JAIME ALFREDO CORNEJO acepta la transferencia referida, por ser legal y hecha en su favor. Se

deja constancia que el vendedor, conforme el acta que se adjunta, tiene la autorización del cien por ciento del capital de la compañía para transferir las particiones. **SÉPTIMA: CUANTIA.-** La cuantía es de DOS

MIL QUINIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2.580,00). **OCTAVA: DECLARACIÓN**

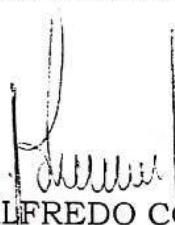
**JURAMENTADA.-** Los comparecientes por medio del presente instrumento bajo juramento declaran que sus nombres, nacionalidad, domicilios y voluntad de celebrar el presente contrato, es conforme se ha expresado en este instrumento; que los datos sentados sobre la compañía "COLORNOVA CIA. LTDA." son ciertos; así como que el demás contenido de este instrumento se ha dispuesto conforme la voluntad de los comparecientes, de manera legítima y con apego a la Ley. Se adjunta copia del acta de Junta General Extraordinaria Universal de los socios de "COLORNOVA CIA. LTDA.", reunida el siete de mayo de dos mil dieciocho, como documento habilitante. Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez del presente contrato. **Dr. Santiago Jara Reyes.**

**ABOGADO MAT. 2047 C.A.A.** Hasta aquí la minuta que se agrega. Esta declaración la hacen bajo juramento y advertidos sobre la gravedad del juramento. Los comparecientes hacen  
suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la

dejan elevada a Escritura Pública para que surtan los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mi la notaria se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual Doy Fe. Enmendado FERBER Vale.

  
Dr. ANTONIO ANDRÉS MARTINEZ MONTESINOS

  
Dis. MARIA PAULA TORAL ESPINOSA

  
JAIME ALFREDO CORNEJO FERBER

0906292468

  
Dra. Doris Cabrera Rojas

Notaria Septima de Cuenca

DRA. DORIS CABRERA ROSAS  
SEPTIMA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑIA "COLORNOVA CIA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca, a los 07 días del mes de mayo de dos mil dieciocho, las 17h00, se reúnen en el local social de la Compañía, ubicado en la calle Vargas Machuca 13-66 y Pio Bravo, los socios de la Compañía: Ing. **DIEGO SEBASTIAN JARA MOSCOSO**, propietario de veinte y ocho mil trescientas ochenta y siete (28.387) participaciones en la compañía; Ing. **FAUSTO JOSE CORNEJO MARTINEZ**, propietario de treinta y tres mil trescientas cuarenta y cinco (33.345) participaciones en la compañía; Lic. **VERONICA ELIZABETH CORNEJO MARTINEZ**, propietaria de dieciséis mil seiscientos setenta y dos (16.672) participaciones en la compañía, y además conforme el poder que se presenta, comparece en representación del Dr. **XAVIER ALFREDO CORNEJO MARTINEZ**, quien es propietario de dieciséis mil seiscientos setenta y dos (16.672) participaciones en la compañía; Dr. **ANTONIO ANDRES MARTINEZ MONTESINOS**, propietario de siete mil seiscientos seis (7.606) participaciones en la compañía; y; la Dra. **MONICA DEL ROSARIO VIDAL VIDAL**, quien es propietaria de cuarenta y cuatro mil doscientos cuarenta y ocho (44.248) participaciones en la compañía; se encuentra también presente el presidente de la compañía, el Sr. **JAMES MARLON ARIAS CISNEROS**. Los socios presentes representan en conjunto el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, y que al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre la renuncia al cargo de Presidente de la compañía, presentada por el Sr. James Marlon Arias Cisneros.
2. Elección y designación de Presidente de la Compañía.
3. Autorización para la transferencia de participaciones de la Dra. Mónica del Rosario Vidal Vidal, a favor del señor Jaime Alfredo Cornejo Ferber.
4. Autorización para la transferencia de participaciones del Ing. Fausto José Cornejo Martínez, a favor del señor Jaime Alfredo Cornejo Ferber.
5. Autorización para la transferencia de participaciones del Dr. Antonio Andrés Martínez Montesinos, a favor del señor Jaime Alfredo Cornejo Ferber.

Estando todos los socios de acuerdo con el orden del día, se declara instalada la Junta, la cual es presidida por su Presidente, el Sr. James Marlon Arias Cisneros y actúa como secretario el Gerente, Ing. Diego Sebastián Jara Moscoso, por lo tanto, se pasa a tratar el primer punto del orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre la renuncia al cargo de Presidente de la compañía, presentada por el Sr. James Marlon Arias Cisneros.- Toma la palabra el Presidente de la compañía y señala que ha presentado su renuncia

irrevocable al cargo de Presidente de la compañía y, que ratificandose en ella, solicita que la junta acepte la misma; la Junta delibera y por unanimidad RESUELVE aceptar la renuncia del Sr. James Marlon Arias Cisneros al cargo de Presidente, pidiendole, sin embargo, que continúe presidiendo la presente Junta hasta su conclusión, lo cual es aceptado por el referido socio.

**2.- Elección y designación de Presidente de la Compañía.-** Toma la palabra el Presidente de la Junta y señala que una vez que ha sido aceptada su renuncia, es necesario nombrar un nuevo Presidente. La junta procede a mocionar nombres; luego de deliberar, la Junta, por unanimidad RESUELVE: Elegir como nuevo Presidente de la compañía al Ing. Fausto José Cornejo Martínez; quien por estar presente acepta la designación, por lo que, se emitiran el nombramiento correspondiente.

**3.- Autorización para la transferencia de participaciones de la Dra. Mónica del Rosario Vidal Vidal, a favor del señor Jaime Alfredo Cornejo Ferber.-** El Presidente concede la palabra a la socia de la compañía, Dra. Mónica del Rosario Vidal Vidal, quien manifiesta su deseo de transferir todas sus participaciones que tiene en la compañía, es decir, sus cuarenta y cuatro mil doscientos cuarenta y ocho (44.248) participaciones del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación, que posee en la compañía "COLORNOVA CIA. LTDA.", transferencia que se realizará mediante compraventa al señor Jaime Alfredo Cornejo Ferber. Por lo que, pide autorización a la Junta para proceder con las transferencia de participaciones.

Ante la petición realizada por la socia, la Junta RESUELVE por unanimidad aprobar y autorizar la transferencia de cuarenta y cuatro mil doscientos cuarenta y ocho (44.248) participaciones que posee la Dra. Mónica del Rosario Vidal Vidal, en la compañía, a favor del señor Jaime Alfredo Cornejo Ferber.

Consecuentemente, después de esta transferencia el señor Jaime Alfredo Cornejo Ferber, tendrá cuarenta y cuatro mil doscientos cuarenta y ocho (44.248) participaciones. La Dra. Mónica del Rosario Vidal Vidal, a su vez dejará de ser socia de la compañía.

**4.- Autorización para la transferencia de participaciones del Ing. Fausto José Cornejo Martínez, a favor del señor Jaime Alfredo Cornejo Ferber .-** El Presidente concede la palabra al socio de la compañía, Ing. Fausto José Cornejo Martínez quien manifiesta su deseo de transferir dieciocho mil seiscientas cincuenta y dos (18.652) participaciones que tiene en la compañía, cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación, que posee en la compañía "COLORNOVA CIA. LTDA.", transferencia que se realizará mediante compraventa al señor Jaime Alfredo Cornejo Ferber. Por lo que, pide autorización a la Junta para proceder con las transferencia de participaciones.

Ante la petición realizada por el socio, la Junta RESUELVE por unanimidad aprobar y autorizar la transferencia de dieciocho mil seiscientas cincuenta y dos

(18.652) participaciones que posee el Ing. Fausto José Cornejo Martínez, en la compañía, a favor del señor Jaime Alfredo Cornejo Ferber.



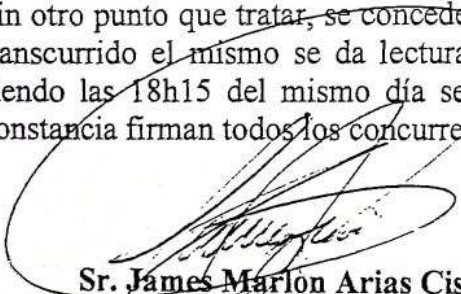
Consecuentemente, después de esta transferencia el señor Jaime Alfredo Cornejo Ferber, tendrá dieciocho mil seiscientas cincuenta y dos (18.652) participaciones. El Ing. Fausto José Cornejo Martínez, a su vez se quedará con catorce mil seiscientas noventa y tres (14.693) participaciones en la compañía.

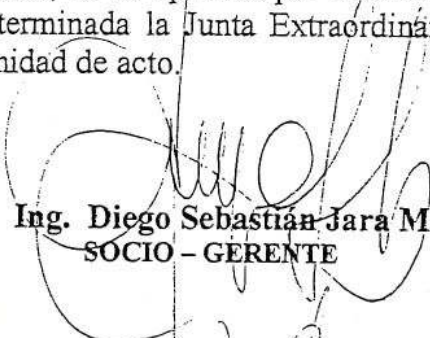
**5.- Autorización para la transferencia de participaciones del Dr. Antonio Andrés Martínez Montesinos, a favor del señor Jaime Alfredo Cornejo Ferber.-** El Presidente concede la palabra al socio de la compañía, Dr. Antonio Andrés Martínez Montesinos, quien manifiesta su deseo de transferir todas sus participaciones que tiene en la compañía, es decir, sus siete mil seiscientos seis (7.606) participaciones del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación, que posee en la compañía "COLORNOVA CIA. LTDA.", transferencia que se realizará mediante compraventa al señor Jaime Alfredo Cornejo Ferber. Por lo que, pide autorización a la Junta para proceder con las transferencia de participaciones.

Ante la petición realizada por el socio, la Junta RESUELVE por unanimidad aprobar y autorizar la transferencia de siete mil seiscientos seis (7.606) participaciones que posee el Dr. Antonio Andrés Martínez Montesinos, en la compañía, a favor del señor Jaime Alfredo Cornejo Ferber.

Consecuentemente, después de esta transferencia el señor Jaime Alfredo Cornejo Ferber, tendrá siete mil seiscientos seis (7.606) participaciones. El Dr. Antonio Andrés Martínez Montesinos, a su vez dejará de ser socio de la compañía.

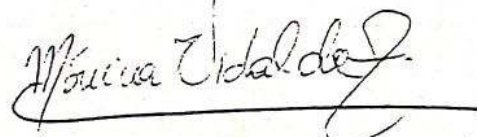
Sin otro punto que tratar, se concede un receso adecuado para la elaboración del acta, transcurrido el mismo se da lectura a la misma, se la aprueba por unanimidad, y siendo las 18h15 del mismo día se da por terminada la Junta Extraordinaria, para constancia firman todos los concurrentes en unidad de acto.

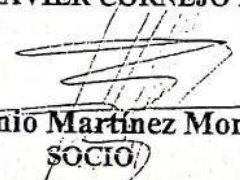
  
**Sr. James Marlón Arias Cisneros**  
PRESIDENTE

  
**Ing. Diego Sebastián Jara Moscoso**  
SOCIO - GERENTE

  
**Ing. Fausto Cornejo Martínez**  
SOCIO

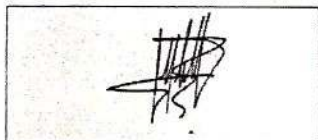
  
**Lic. Verónica Cornejo Martínez**  
SOCIA POR SUS PROPIOS  
DERECHOS Y COMO APODERADA  
DEL SR. XAVIER CORNEJO M.

  
**Dra. Mónica Vidal Vidal**  
SOCIO

  
**Dr. Antonio Martínez Montesinos**  
SOCIO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0102115755

**Nombres del ciudadano:** MARTINEZ MONTESINOS ANTONIO ANDRES

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

**Fecha de nacimiento:** 13 DE MAYO DE 1976

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** DOCTOR - LEYES

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** TORAL ESPINOZA MARIA PAULA

**Fecha de Matrimonio:** 1 DE MARZO DE 2002

**Nombres del padre:** MARTINEZ ANTONIO GERARDO

**Nombres de la madre:** MONTESINOS GLORIA LILIANA

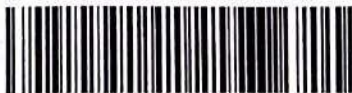
**Fecha de expedición:** 5 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2018

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 180-132-69170



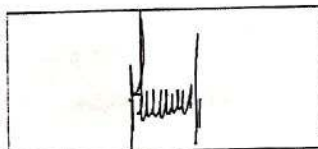
180-132-69170

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0906292768

Nombres del ciudadano: CORNEJO FERBER JAIME ALFREDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 9 DE MARZO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AIDA CECILIA MARTINEZ BORRERO

Fecha de Matrimonio: 21 DE MARZO DE 1980

Nombres del padre: TITO CORNEJO

Nombres de la madre: FRIDA FERBER

Fecha de expedición: 6 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2018

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 189-132-69241



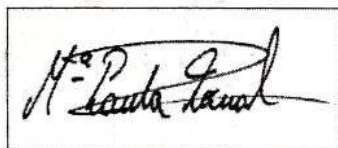
189-132-69241

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102607264

Nombres del ciudadano: TORAL ESPINOZA MARIA PAULA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 13 DE OCTUBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DISEÑADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARTINEZ MONTESINOS ANTONIO A

Fecha de Matrimonio: 1 DE MARZO DE 2002

Nombres del padre: TORAL FERNANDO ESTEBAN

Nombres de la madre: ESPINOZA MARIA LUISA

Fecha de expedición: 23 DE JULIO DE 2014

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO  
CONFIERO ESTA *Paula* COPIA  
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE  
LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DÍA DE  
SU CELEBRACIÓN

*Doris Cabrera Rojas*  
Dra. Doris Cabrera Rojas  
NOTARIA SÉPTIMA DE CUENCA



Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2018

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 186-132-69209



186-132-69209

*Jorge Troya Fuertes*

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



DOY FE.- Que en fecha de hoy 24 de agosto del 2018, Yo Doctora Eliana Isabel Encalada Coronel Notaria Décima Primera Suplente de este cantón Cuenca, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada "COLORNOVA CIA. LTDA.", la correspondiente transferencia de participaciones.



Dra. Isabel Encalada C.  
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO (S)  
DEL CANTÓN CUENCA





Factura: 001-100-000073579



20180101011001123

NOTARIO(A) SUPLENTE ELIANA ISABEL ENCALADA CORONEL

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20180101011001123



| MATRIZ                 |                                  |
|------------------------|----------------------------------|
| FECHA:                 | 24 DE AGOSTO DEL 2018, (17:03)   |
| TIPO DE RAZÓN:         | TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES |
| ACTO O CONTRATO:       | CONSTITUCION DE COMPAÑIA         |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 14-03-2007                       |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 753                              |

| OTORGANTES                 |                          |                        |                    |
|----------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR               |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL       | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| JARA REYES CARLOS SANTIAGO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 0102249455         |
| A FAVOR DE                 |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL       | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO             |                                  |
|------------------------|----------------------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 26-06-2018                       |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 2425                             |

NOTARIO(A) SUPLENTE ELIANA ISABEL ENCALADA CORONEL

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA

AP: 2356-2018-UTHA-PAS

TRÁMITE NÚMERO: 1580



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

|                              |                                    |
|------------------------------|------------------------------------|
| <b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b> | 1324                               |
| <b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b> | 12/02/2019                         |
| <b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b> | 44                                 |
| <b>REGISTRO:</b>             | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

|                                        |                                                                   |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| <b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b> | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| <b>DATOS NOTARÍA:</b>                  | NOTARIA SEPTIMA /CUENCA /26/06/2018                               |
| <b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>          | COLORNOVA CIA. LTDA.                                              |
| <b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>       | CUENCA                                                            |

**3. DATOS ADICIONALES:**

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "COLORNOVA CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 173, EL 11/ABRIL/2007.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** CUENCA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019

**MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Cuenca, 26 de marzo de 2019

**Ingeniero**

**DIEGO JARA MOSCOSO**

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA COLORNOVA CÍA. LTDA.**

**Ciudad.-**

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito comunicarle que en la ciudad de Cuenca, el 26 de junio de 2018, mediante escritura pública otorgada ante la Dra. Doris Cabrera Rojas, Notaria Séptima del cantón Cuenca, se celebró el contrato de transferencia de participaciones, entre mi persona en calidad de CESIONARIO y el Dr. Antonio Martínez Montesinos, en calidad de CEDENTE. El 12 de febrero de 2019, bajo el número 44, se inscribió dicha transferencia en el Registro Mercantil del cantón Cuenca.

De tal forma mediante la presente comunico que, en mi calidad de socio de la compañía, adquirí todas las participaciones que le correspondían al Dr. Antonio Martínez Montesinos en la compañía, esto es 7.606 participaciones del capital social de la compañía COLORNOVA CÍA. LTDA.

Por lo tanto, mucho agradeceré se sirva anotar en el respectivo libro esta transferencia e informar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías y Seguros, para constancia de la transferencia que se deja especificada. Adjunto copia de la transferencia.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



**Sr. Jaime Alfredo Cornejo Ferber**  
**C.I. 0906292768**